



**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS  
DE ESPAÑA**

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2019 e  
Informe de auditoría emitido por un auditor independiente



## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA**, por encargo de la Junta Directiva:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Federación de Asociaciones de Celíacos de España, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional,

han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la

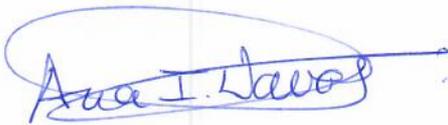
finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**ALTIUS Auditores, S.L.P.**  
Inscrita en el R.O.A.C. con el N° S2414



**Ana Isabel Navas Santana**  
Inscrita en el R.O.A.C. con el N° 20845

Madrid, 18 de marzo de 2020



**Cuentas Anuales  
abreviadas FACE.  
Ejercicio 2019**

**Cuentas de resultados abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre (expresados en euros)**

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	Notas	2019	2018
<b>1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA.</b>	14	<b>206.425,50</b>	<b>217.568,33</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados.		201.200,00	210.985,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.		5.225,50	6.583,33
<b>2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL</b>	14	<b>217.082,83</b>	<b>189.737,32</b>
<b>3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS.</b>	14	<b>-149.045,65</b>	<b>-76.159,00</b>
a) Ayudas monetarias.		-131.700,00	-52.122,00
b) Ayudas no monetarias.		-10.526,25	-12.396,72
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		-6.819,40	-11.640,28
<b>6. APROVISIONAMIENTOS.</b>	14	<b>-42.539,70</b>	<b>-42.944,50</b>
<b>7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD.</b>	14	<b>9.681,58</b>	<b>20.395,17</b>
<b>8. GASTOS DE PERSONAL.</b>	14	<b>-213.316,90</b>	<b>-240.121,53</b>
<b>9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD.</b>	14	<b>-239.469,62</b>	<b>-196.676,82</b>
<b>10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO.</b>	5/14	<b>-10.951,80</b>	<b>-4.123,05</b>
<b>12. EXCESO DE PROVISIONES.</b>	14	<b>2.900,00</b>	<b>0,00</b>
795200 Exceso de provision para otras responsabilidades		2.900,00	0,00
<b>13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO.</b>	14	<b>-15.647,68</b>	<b>-8.385,42</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-234.881,44</b>	<b>-140.709,50</b>
<b>14. INGRESOS FINANCIEROS.</b>		<b>0,14</b>	<b>0,00</b>
<b>17. DIFERENCIAS DE CAMBIO.</b>		<b>-9,47</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>-9,33</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+ A.2)</b>		<b>-234.890,77</b>	<b>-140.709,50</b>
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 18)</b>		<b>-234.890,77</b>	<b>-140.709,50</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
	Notas	2019	2018
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.</b>			
	Notas	2019	2018
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-234.890,77</b>	<b>-140.709,50</b>



## Memoria abreviada. Ejercicio 2019

### Nota 1

#### ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El domicilio social es C/ La Salud 17 1º izda. CP.28013 (Madrid).

El número de Identificación Fiscal de la Federación de asociaciones de celíacos de España "FACE" es G-60743507.

La Federación está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con nº F-1679.

Sus fines, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de los Estatutos, son entre otros los siguientes:

- 
- 
- 
- 
- 1) Coordinar el esfuerzo y la labor realizada por las Asociaciones de Celíacos para defender sus derechos, con vistas a la unidad de acción y para un mejor logro de los fines comunes.
  - 2) Promover la creación de tales Asociaciones, superando las dificultades existentes para su constitución, legalización o funcionamiento, e impulsar la creación de Federaciones en los territorios de las Comunidades Autónomas, con el fin de constituir en un futuro una Confederación de las Asociaciones del Estado Español que deseen confederarse.
  - 3) Colaborar con las Asociaciones miembros de la Federación en el desarrollo de sus fines propios, prestándoles orientación y asesoramiento en cuantos problemas e iniciativas presenten.
  - 4) Recomendar las líneas de actuación de las Asociaciones miembros y proponer objetivos concretos, para que todos los colectivos que persiguen los mismos fines puedan adherirse y hacer así una labor de difusión eficaz, que incluya, entre otras actuaciones, la edición de listas de alimentos e información y publicaciones transmitidas por cualquier medio.
  - 5) Representar en todas las ocasiones en que se considere preciso una acción colectiva, a las Asociaciones Federadas ante los organismos de la Administración General del Estado, o ante Organismos Internacionales.
  - 6) Entablar y mantener relaciones con otras Federaciones, Asociaciones, Colectivos o Entidades, públicas o privadas, estatales o internacionales, que incidan en el mismo campo de acción, o en general con lo relacionado con la salud y el consumo, colaborando con ellos en acciones de beneficio común.
  - 7) Promover actuaciones que garanticen el establecimiento de censos de personas celíacas diagnosticadas y estudios de incidencia de la enfermedad celíaca en el territorio del Estado Español.
  - 8) Impulsar, desde la propia Federación y/o en acción coordinada con otras entidades públicas o privadas, campañas de difusión sobre la enfermedad celíaca, y promover cuantas iniciativas incrementen la información y formación del conjunto de la sociedad sobre la misma, como mecanismo necesario para un diagnóstico precoz.
  - 9) Contribuir en el proceso investigador de la enfermedad celíaca, incorporando las aportaciones necesarias para la recomendación de los métodos analíticos más fiables y precisos y cooperando en la realización de controles analíticos periódicos de los alimentos especiales para celíacos.
  - 10) Facilitar el bienestar social de las personas celíacas, garantizando la plena integración social y contribuyendo con las entidades públicas en el establecimiento de las disposiciones legales que garanticen la protección máxima y eviten los perjuicios sociales.
  - 11) Cooperar en la creación, desarrollo y sensibilización de otras Asociaciones de celíacos en el extranjero, así como prestarles asesoramiento, colaboración y ayuda

## 8.- IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

### Nota 3

#### EXCEDENTE DEL EJERCICIO

##### 1.- INFORMACION SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	31/12/2019	31/12/2018
Excedente del ejercicio	-234.890,77	-140.709,50
<b>TOTAL</b>	<b>-234.890,77</b>	<b>-140.709,50</b>

Aplicación	31/12/2019	31/12/2018
Excedentes positivos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-237.890,77	-140.709,50
<b>TOTAL</b>	<b>-237.890,77</b>	<b>-140.709,50</b>

##### 2.- INFORMACION SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes.

### Nota 4

#### NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

##### 4.1.- Inmovilizado intangible

Los elementos de inmovilizado intangible se contabilizan, valoran y amortizan teniendo en cuenta las normas generales aplicables al inmovilizado material.

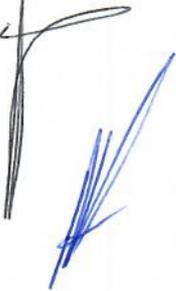
Para el reconocimiento inicial es preciso que además de cumplir la definición de activo cumpla el criterio de identificabilidad, que implica el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Sea susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Surja de derechos legales o contractuales.

Los inmovilizados intangibles se amortizan en función de su vida útil.

	Porcentaje
Aplicaciones	20%
Propiedad industrial	10%
Otro inmovilizado intangible	25%

Las correcciones de valor se realizan en base a estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible.



nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo al criterio de coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.7.- Instrumentos financieros

##### 4.7.1. Activos financieros:



Se incluye en esta categoría cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Se reconocen contablemente cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico.

Los activos financieros se valoran según los siguientes criterios:

- 
- Activos financieros a coste amortizado: Se incluyen en esta categoría:
    - Préstamos y partidas a cobrar:
      - Créditos por operaciones comerciales.
      - Créditos por operaciones no comerciales que no son instrumentos de patrimonio ni derivados, ni tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.
  - Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo que la sociedad tiene previsto mantener hasta el vencimiento.

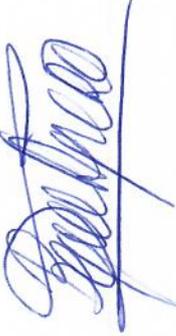


Se valoran inicialmente por el coste, que incluye el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes directos de transacción, excepto los créditos a corto plazo sin interés contractual que se valoran por su valor nominal.

Los intereses devengados se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias cuando existan evidencias objetivas del deterioro del valor en base a los flujos de efectivo futuros que se estiman se van a generar, descontando el tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento inicial.

Para activos financieros a tipo de interés variable se emplea el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre.

- 
- Activos financieros mantenidos para negociar: Activos que se originan con el propósito de venderlos a corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros derivados, excepto los contratos de garantía financiera y los instrumentos de cobertura. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción. La valoración posterior se realiza a valor razonable sin deducir los costes de transacción previstos en su enajenación, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios en valor razonable durante el ejercicio.
  - Activos financieros a coste: Inversiones en el patrimonio de las entidades del grupo, asociadas y multigrupo y los demás instrumentos de patrimonio, salvo los clasificados como mantenidos para negociar. Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes directos de transacción. Al cierre del

- 
- Pasivos financieros mantenidos para negociar que se originan con el propósito de readquirirlos a corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente o sea un instrumento financiero derivado, excepto los contratos de garantía financiera y los instrumentos de cobertura. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción. La valoración posterior se realiza a valor razonable sin deducir los costes de transacción previstos en su liquidación, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios en valor razonable durante el ejercicio.
  - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, que incluyen los pasivos financieros híbridos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero implícito que no puede ser transferido de manera independiente.
  - Fianzas entregadas
  - Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.



#### 4.8.- Existencias

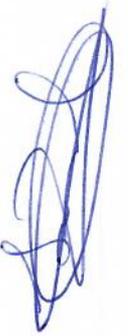
Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Los anticipos a proveedores se valoran por su coste.



#### 4.9.- Transacción en moneda extranjera

- 
- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro (o la moneda de que se trate).
  - b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.



#### 4.10.- Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es del Régimen especial de entidades parcialmente exentas no amparadas por la Ley 49/2002, ya que se trata de una entidad declarada de Utilidad Pública durante el ejercicio 2019 pero no se ha acogido a la Ley 49/2002 hasta el ejercicio 2020.

#### 4.11.- Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por

#### 4.15.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. Si el precio difiriese de dicho valor, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo a lo previsto en las correspondientes normas.

En particular, en las aportaciones no dinerarias a una entidad del grupo en las que el objeto sea un negocio, la inversión para el aportante de valorará por el valor contable de los elementos patrimoniales que integren el negocio. A estos efectos, no se considerará que las participaciones en el patrimonio neto de otras empresas constituyen en sí mismas un negocio

#### Nota 5

#### INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

##### Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Título	SALDO	Altas	Bajas	Trasposos	SALDO
	31/12/2018				31/12/2019
203 Propiedad industrial	10.114,54	0,00	0,00	0,00	10.114,54
206 Aplicaciones informáticas	48.144,00	7.150,00	-19.573,00	17.875,00	53.596,00
208 Otro inmovilizado inmaterial	9.696,00	0,00	0,00	0,00	9.696,00
209 Anticipos de inmovilizado	7.250,00	10.625,00	0,00	-17.875,00	0,00
280 Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-22.099,62	-8.837,18	3.925,32	0,00	-27.011,48
<b>VALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>53.104,92</b>	<b>8.937,82</b>	<b>-15.647,68</b>	<b>0,00</b>	<b>46.395,06</b>

- La baja del inmovilizado intangible se corresponde a la aplicación facemovil, sustituyéndola por una nueva.
- El importe de las pérdidas procedentes de las bajas de inmovilizado intangible en el ejercicio 2019 ha sido de 15.647,68 euros.

##### Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Título	SALDO	Altas	Bajas	Trasposos	SALDO
	31/12/2018				31/12/2019
215 Otras instalaciones	7.544,98	0,00	0,00	0,00	7.544,98
216 Mobiliario	5.010,65	0,00	0,00	0,00	5.010,65
217 Equipos para procesos de información	25.782,44	2.024,61	0,00	0,00	27.807,05
219 Otro inmovilizado material	3.877,50	231,24	0,00	0,00	4.108,74
281 Amortización acumulada del inmovilizado material	-35.974,22	-2.114,64	0,00	0,00	-38.088,86
<b>VALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>6.241,35</b>	<b>141,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.382,56</b>

	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
<b>Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2018</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.578,62</b>	<b>0,00</b>	<b>10.578,62</b>
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	10.481,23	0,00	10.481,23
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	-9.607,87	0,00	-9.607,87
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.451,98</b>	<b>0,00</b>	<b>11.451,98</b>
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	998,25	0,00	998,25
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	-665,50	0,00	-665,50
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.784,73</b>	<b>0,00</b>	<b>11.784,73</b>

## Nota 8 BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

Título	SALDO 31/12/2018	Altas	Bajas	SALDO 31/12/2019
Beneficiarios acreedores	26.062,00	137.448,00	-135.918,00	27.592,00
<b>TOTAL BENEFICIARIOS ACREEDORES</b>	<b>26.062,00</b>	<b>137.448,00</b>	<b>-135.918,00</b>	<b>27.592,00</b>

Título	SALDO 31/12/2017	Altas	Bajas	SALDO 31/12/2018
Beneficiarios acreedores	-14.000,00	52.122,00	-12.060,00	26.062,00
<b>TOTAL BENEFICIARIOS ACREEDORES</b>	<b>-14.000,00</b>	<b>52.122,00</b>	<b>-12.060,00</b>	<b>26.062,00</b>

- El saldo comprende una ayuda pendiente de pago por los premios FACE 2019 cuyo importe es de 21.000 € y el pago pendiente de la subvención a una de las entidades asociadas de 6.592 €.

## ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	SALDO 31/12/2019	SALDO 31/12/2018
410 Acreedores por prestaciones de servicios	42.915,04	9.879,85
465 Remuneraciones pendientes de pago	-0,50	0,00
47 Hacienda pública, acreedora por conceptos fiscales	8.742,76	13.843,92
476 Organismos de la seguridad social, acreedores	5.154,10	4.821,14
<b>TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	<b>56.811,40</b>	<b>28.544,91</b>

**Nota 10  
PASIVOS FINANCIEROS**

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	<b>63,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>63,90</b>
Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	63,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63,90
<b>Deudas con entidades grupo y asociadas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Beneficiarios-Acreedores</b>	<b>27.592,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.592,00</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>42.914,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42.914,54</b>
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores varios	42.914,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.914,54
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos de clientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Deuda con características especiales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>70.570,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>70.570,44</b>

No están incluidos los saldos con Administraciones Públicas.

**Nota 11  
EXISTENCIAS**

No hay existencias

**Nota 12  
FONDOS PROPIOS**

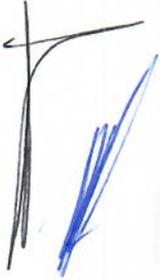
El movimiento habido del epígrafe del balance de "Fondos Propios" es el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Excedentes positivos de ejercicios anteriores	640.454,04	0,00	0,00	<b>640.454,04</b>
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-130.024,75	-140.709,50	0,00	<b>-270.734,25</b>
Resultado del ejercicio	-140.709,50	-234.890,77	140.709,50	<b>-234.890,77</b>
<b>TOTAL</b>	<b>369.719,79</b>	<b>-375.600,27</b>	<b>140.709,50</b>	<b>134.829,02</b>

**Nota 13  
SITUACIÓN FISCAL**

**1. Impuestos sobre beneficios**

La Federación ha desarrollado durante los ejercicios 2019 y 2018 actividades exentas y no exentas, cuyo desglose es el siguiente:



## Nota 14 INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de resultados "Gastos por Ayudas y otros" es el siguiente:



Ayudas monetarias	2019	2018
FACE Joven	8.000,00	8.000,00
SEEC	60,00	60,00
Subvención proyectos asociaciones	102.640,00	18.000,00
Investigación	21.000,00	26.062,00
<b>TOTAL</b>	<b>131.700,00</b>	<b>52.122,00</b>

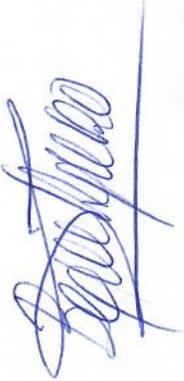


Ayudas no monetarias	2019	2018
Subvención proyectos asociaciones	10.526,25	12.396,72
<b>TOTAL</b>	<b>10.526,25</b>	<b>12.396,72</b>



Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2019	2018
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	3.977,40	5.104,49
Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	2.842,00	6.535,79
<b>TOTAL</b>	<b>6.819,40</b>	<b>11.640,28</b>

<b>TOTAL GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>149.045,65</b>	<b>76.159,00</b>
--	-------------------	------------------



El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

El importe del epígrafe de "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil" de la cuenta de resultados adjunta durante los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 217.568,33 euros y 189.737,32 euros, respectivamente.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros ingresos de la actividad" durante los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a 9.681,58 euros y 20.395,17 euros, respectivamente.

**Nota 15**  
**SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

No hay subvenciones, donaciones y legados que afecten al Patrimonio Neto.

**Nota 16**  
**OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Existe una relación mercantil entre la federación y un miembro de la junta directiva, por una actividad distinta a la de su cargo. El importe bruto del ejercicio es de 725 €. Está habilitado por el artículo 18 de los estatutos de la entidad.

**Nota 17**  
**HECHOS POSTERIORES**

No se han producido acontecimientos relevantes posteriores al cierre que puedan afectar a la información contenida en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

**Nota 18**  
**OTRA INFORMACION**

La media de empleados en los ejercicios 2018 y 2019 ha sido de 8,92 y 6,09 empleados, respectivamente.

Los miembros de la Junta Directiva no han recibido retribución alguna por su cargo.

